

UNA FAMILIA BETICA: LOS FABII FABIANI

Alicia M.^a Canto

Dentro de la colección que perteneció a D. Manuel Lara, de El Coronil (Sevilla), y que después de su muerte fue ingresada en el Museo Arqueológico hispalense, en 1972, se encontraba la inscripción que presentamos ¹. Es de mármol rosado, de mala calidad, conservándose sólo la zona inferior derecha de la pieza original; tiene una altura máxima de 25 cm., y las letras son de 3,5 cm. La primera línea está rota por más de su mitad, pero la lectura parece clara:

[.....]
[...]M. REGIS
[...]S. FABIÁNVS
[...]S. SENECIO. II. VIR
[...]M. CVRAVERVNT
[.....] / [...]*m regis* (?) / [...]*Fabiu*]s *Fabianus* ³/ [*et*
... *Fabiu*]s *Senecio II vir(i)* / [*faciendu*]m *curaverunt*.

No podemos dar una interpretación satisfactoria al contenido de la primera línea conservada, aunque la lectura parece no dar lugar a otras especulaciones. La primera letra parece una *M* y a continuación vendría una *hedera*, de tamaño desusado, pero que no creemos pueda admitirse como *V*². La *R* y la *E* por comparación

1. Agradecemos a la Dra. Fernández-Chicarro, directora del Museo Arqueológico de Sevilla, el habernos facilitado la fotografía que presentamos. Agradecemos también sus sugerencias a nuestro amigo P. le Roux.

2. El primer renglón tiene unos caracteres mejor hechos que los siguientes: hay una ro-

son claras; otro tanto puede decirse de la G y del remate inferior de la S. El espacio entre ambas sólo permite una I.

Parece que se trata de la conmemoración de una obra pública o de un homenaje oficial por parte de la ciudad, de lo cual se encarga a los duumvros. La ciudad podría ser *Callet*, los *Callenses Aeneanici* de Plinio³, situada hasta la fecha en el cortijo de Moguerejo, 5 Km. al SO de El Coronil⁴, si es que la pieza verdaderamente procede de allí.

Al hablarse de dos duumvros, y aparecer los dos, en la primera línea se puede descartar un nombre personal. Sin embargo, la explicación o restitución de la palabra *regis*, que se lee con aceptable claridad, es muy problemática, por lo que queda abierto a discusión este punto y pasamos al aspecto que nos ha llevado a este trabajo.

Como se observará, hemos propuesto la adscripción de ambos duumvros a la *gens* Fabia. No responde esto a una suposición del todo infundada. Entre las familias poderosas de Hispania, que en algunos casos han sido estudiadas⁵, a veces en profundidad⁶, nos llamó la atención el gran número, proporcionalmente hablando, de miembros de la *gens* Fabia que aparecen en la península⁷, pero, y ya muy concretamente en la Bética, de los *Fabii Fabiani*. Nos ha resultado interesante el rastreo de su condición, actividades y relación con otros miembros de la misma *gens* con otros *cognomina*, pero siempre vinculados entre sí, como son fundamentalmente los *Polliones* y los *Seneciones*⁸.

Para ello hemos recogido inscripciones de este gentilicio, distribuyéndolas en cuatro grupos: los *Fabii Fabiani*, que en principio nos parecían los más definibles, por el hecho de extraer el *cogno-*

tura que podría inducir a ver aquí una M; sin embargo, la diferencia con la M de la última línea es muy grande, y la letra quedaría muy ancha.

3. Plinio, *NH*, III, 14.

4. A. Tovar, *Iberische Landeskunde*, I (Baetica), Baden-Baden, 1974, p. 146. Ciudades como *Turris Regina* o *Regina* (Tovar, *loc. cit.*, p. 56) quedan muy alejadas de El Coronil.

5. A. Balil, «Los Valerii Vegeti, una familia senatorial oriunda de la Bética», *Oretania* III, 1961, p. 96; E. Thevenot, «Les Aelii Optati», *AEspA* 25, 1952, p. 225.

6. J. F. Rodríguez Neila, *Los Balbos de Cádiz*, Sevilla, 1975; J. M. Caamaño, *Los nomina imperiales romanos en la Península Ibérica: los Aelii*, Mem. Lic., Santiago, 1971 (cfr. *BSAAV*, 38, 1972, p. 133). G. Alföldy, *Los Baebii de Saguntum*, Valencia, 1977, etc.

7. E. Groag, art. «Fabia», *RE* (1909), s. v.

8. C. Castillo García, «Städte und Personen der Baetica», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II, 3 (Principat), pp. 601-654, hace un estudio distribuido por familias; para los *Fabii* en general, véanse especialmente páginas 641-642.

men del propio *nomen*; los *Fabii Fabulli*, que están en un caso parecido pero más disperso territorialmente; los *Fabii Polliones* y *Seneciones*, por su especial vinculación a cargos municipales; y, por último, los que, siendo de gentilicio *Fabius*, tienen *cognomina* diferentes de los ya citados, y cuya desconcentración geográfica por toda Hispania evidencia ya que se trata, bien de otras ramas familiares, o de miembros cuya relación es más difícil de establecer.

La *gens Fabia*⁹ es una de las que dieron lugar a las dieciséis *tribus rusticae* republicanas más antiguas. César, e incluso Augusto, parece que pertenecieron a ella. Muchos municipios y colonias le fueron adscritos, aunque, que nosotros sepamos, ninguno en la península ibérica¹⁰. Uno de los miembros más antiguos que conocemos en relación con Hispania es *Paullus Fabius Maximus*, legado de Augusto en la Citerior los años 3-2 a. C.¹¹. La inscripción de Lugo está duplicada, y se trata del mismo legado el que aparece en otra inscripción de Braga¹², dedicando un ara circular al emperador.

En cuanto a la cronología de las inscripciones hispanas, es aventurado el calcularla; aunque una gran parte parecen de los siglos II y III d. C.¹³, de aquellas que han aparecido sólo en el *Corpus*, y que no hemos visto personalmente o se han perdido, no podemos aportar una fecha.

El primer grupo de inscripciones se refiere a los *Fabii Fabiani*. Se trata de 15 epígrafes que nos dan a conocer quince personas, diez hombres y cinco mujeres. Siete de aquéllos provienen de una zona muy determinada de la provincia de Málaga: tres de Teba del Condado¹⁴, uno de Cauché el Viejo¹⁵, uno de Antequera¹⁶, uno de Cártama¹⁷ y uno de Setenil¹⁸. Otros tres epígrafes aparecieron

9. I. W. Kubitschek, «Fabia», *DE*, vol. III, p. 2.

10. *Ibid.*, p. 8; vid. V. Chapot, «Tribus», *Daremberg-Saglio*, p. 429.

11. *CIL II*, 2581 (= *IRG II*, núm. 54, p. 87). Fuera de España se le conoce en Dessau, *ILS*, 919, 5026, 7841d, 8811 y 8895. Vid. Groag, *RE VI*, pp. 178 ss.

12. E. Hübner, *EphEpiG VIII*, núm. 504.

13. Muy anterior es la *tabula patronatus* de Pollensa (*HAEP IV-V*, núm. 545 = A. D'Ors, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953, núm. 16, p. 367). Se trata de la firmada entre la *civitas Bocchoritana* balear y M. Craso Frugo, siendo cónsules Julio Antonio y C. Fabio Máximo Africano, el 10 a. C.; pero por ser una datación foránea no la hemos tenido en cuenta.

14. *CIL II*, 1425, 1428 y 1431 (= Vives, *ILER*, 505, 6158 y 3970).

15. *CIL II*, 2056 (= Vives, 1447).

16. *CIL II*, 2035 (= Vives, 458).

17. *CIL II*, 1956 (= Vives, 2054).

18. *CIL II*, 1356 (= Vives, 1504), al lado de Acinipo (Hübner dice, por error, *olim Itucci*, p. 183).

en la actual provincia de Cádiz: dos de Guadiaro¹⁹ y uno de Prado del Rey²⁰. Dos más son de la provincia de Córdoba, uno de Luque²¹ y otro de Montemayor, la antigua *Ulia*²². La inscripción núm. 13 proviene de Guadix (*Acci*), en Granada, muy cerca del foco malagueño²³. Otra es de Monesterio, la antigua *Curiga*, en la actual provincia de Badajoz²⁴; y la última de Sevilla, verosíblemente procedente de allí, aunque no es producto de excavación²⁵.

Como vemos, todas menos una de las inscripciones proceden de la Bética (fig. 1). Por conventos se distribuyen así²⁶: siete del astigitano, cuatro del gaditano y tres del hispalense; sólo una, la de *Acci*, jurídicamente pertenece al convento cartaginés y, por tanto, a la Tarraconense²⁷.

Sin embargo, geográficamente todos estos núcleos de población romana: *Barbesula*, *Iptuci*, *Sabora*, *Nescania*, *Aratispi*, *Anticaria* e incluso *Acci*, se hallan relativamente cercanos, y se encuentran en la serranía que corre paralela a la costa, más o menos entre los ríos Guadiaro y Vélez (aunque *Acci* esté algo más alejada, pertenece también a la misma cadena montañosa), es decir, en las sierras de Ronda y Abdalajís²⁸, dentro del sistema penibético.

Por otra parte, el núcleo con mayor número de *Fabii Fabiani* se encuentra en torno al valle del *Singilis* o Genil. Una sola de ellas está fechada con seguridad, *CIL II*, 1553, de *Ulia* (Montemayor, Córdoba), que es una dedicación a Severo Alejandro hecha, entre otros, por Q. Fabio Fabiano, entre los años 222 y 235. La inscrip-

19. *CIL II*, 1941 (= Vives, 1556). Se añade aquí a la *Fabia C. f. Fabiana* del rico candelabro de mármol con dedicaciones de joyas aparecido en Algeciras (F. Presedo, «Hallazgo romano en Algeciras», *Habis V*, 1974, p. 189 y especialmente 198). Nos parece convincente que sea la misma de *CIL II*, 1941, aunque no sepamos cómo pasó la pieza de *Barbesula* a Algeciras. Evidencia una alta posición económica, que encaja bien con ser heredera del duumvir y flamen perpetuo Fabio Caesiano. Está clara también, como dice Presedo, la existencia de un gran templo a Diana Augusta en la zona. Esta inscripción fue publicada asimismo por P. Rodríguez Oliva, «Nuevo epígrafe bético de los Fabii Fabiani», *BSAAV* 40-41, 1975, p. 613 (con una referencia anterior); este autor ya comentaba algunas relaciones familiares de la dedicante y mencionaba la importancia de esta *gens*.

20. *CIL II*, 1923 (= Vives, 1771).

21. *CIL II*, 1601 (= Vives, 5313). Es una *Fabia Fabiana*, *estledunensis*.

22. *CIL II*, 1533 (= Vives, 1171), fechada en época de Severo Alejandro.

23. *CIL II*, 3386 (= Vives, 358). Vid. C. Fernández Chicarro, «Nuevas adquisiciones del Museo Arqueológico de Sevilla», *MMAP* 14, 1953, pp. 26-27.

24. *CIL II*, 1045 (= Vives, 3191).

25. *CIL II*, 1200 (= Vives, 5331): ... *ilurconensis idem patriciensis*, se dice acerca del difunto.

26. E. Albertini, *Divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923, p. 83 ss. y mapa.

27. E. Albertini, *op. cit.*, p. 95.

28. E. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1940, p. 168.

29. Cfr. nota 23.

ción de Guadix, núm. 3386, por sus características externas. está fechada, correctamente creemos, en el siglo II, quizá hacia su segunda mitad²⁹. Por datos ajenos podemos deducir, por ejemplo, que las de Teba del Condado se pueden situar hacia fines del siglo I o comienzos del II³⁰. En cuanto a cronología, poco más se puede afirmar, pues de la mayor parte de las inscripciones se ignora con seguridad su paradero. Podemos dar otro paso en el sentido de analizar a qué condición social pertenecen los miembros de esta rama de la *gens* Fabia.

En *CIL II*, 1941 (*Barbesula*) y en la nueva inscripción publicada por Presedo Velo³¹, *Fabia C. f. Fabiana* es heredera y familiar de L. Fabio Caesiano, de la tribu Galeria, duumvir y flamen perpetuo de aquel municipio. Junto con Fulvia Honorata, la otra heredera³², le levantan una estatua o un ara, después de ofrecer un banquete. En la pieza de Algeciras aparece sola, como dedicante de una suntuosa ofrenda a Diana Augusta, inscrita en un candelabro de mármol. En *CIL II*, 1923 (*Iptuci*, Cádiz), es a la misma Fabia Fabiana a quien su hermano, *¿Caius? Fabius Montanus* levanta una estatua, en el lugar señalado por el *ordo* municipal.

En *CIL II*, 1956 (*Cartima*, Málaga), *Iunia Rustica*, seguramente hija del *equites romanus* D. Iunio Melino (*CIL II*, 1955), sacerdotisa perpetua y primera del municipio, hace a éste una espléndida donación (arreglo de los pórticos públicos, solería de las termas, pórtico nuevo junto a las mismas con piscina y estatua de Cupido, estatua bronceína de Marte, espectáculos y banquete). Para agradecerle todo ello, la curia levanta estatuas de ella y de su hijo C. Fabio Iuniano, costeando ella misma la de su marido, C. Fabio Fabiano.

Muy cerca, en *Anticaria* (*CIL II*, 2035), C. Fabio Fabiano dedica, de su peculio, una estatua con su basa a la *Libertas Augusta*. En *CIL II*, 2056, de *Aratispi* (Cauche el Viejo, Málaga), muy próximo al anterior, hay una dedicación a un arátispitano ilustre, M. Fulvio Senecio, hecha por una serie de amigos, todos ellos de familias co-

30. A través de *CIL II*, 2056, de *Aratispi*, donde figura un L. Flavio Severo, nomen muy corriente en *Sabora Municipium Flavium*, donde dos duumvros se encargan de grabar el rescripto de Vespasiano. Otro dato es la *sacerdos perpetua et prima* Iunia Rustica, del municipio cartimitano, que se puede fechar en el tercer tercio no sólo porque Hübner diga que las letras «son de época de Vespasiano», sino porque encaja con el nombramiento de primera sacerdotisa del municipio.

31. Cfr. nota 19.

nocidas (*Licina, Iunia, Flavia, Calpurnia, Aemilia, Aurelia ...*), que delatan una aristocracia municipal de parecido carácter a la de Roma. En esta relación hay tres miembros de la Fabia: C. Fabio Fabiano, L. Fabio Silvino y L. Fabio Optato.

En Teba del Condado (Málaga) contamos con tres inscripciones: *CIL II*, 1431 nos presenta a L. Fabio Fabiano, también de la tribu Galeria, que hace una dedicación honorífica a su madre, Mummia Rustica. El cognomen *Rusticus*, por otra parte, es señaladamente hispano³³. En *CIL II*, 1425 se nos da la disposición testamentaria de Q. Fabius L. f. Gal. Fabullus, indicando se levante, una estatua seguramente, a la Victoria Augusta; para ello deja 4.000 sestericios; su heredero y posiblemente hermano mayor, L. Fabius L. f. Gal. Fabianus, además de no deducir la vigésima, puso 2.000 sestericios más. En la tercera, *CIL II*, 1428, este último hace una dedicación a su mujer, Cordia Sergiana³⁴.

La inscripción de Guadix (*CIL II*, 3386, *Acci*), actualmente en el Museo de Sevilla, es una de las más interesantes entre las latinas de España. En ella, *Fabia L. f. Fabiana* (posiblemente hija del L. Fabius Fabianus que acabamos de comentar, de Teba), hace una soberbia donación a Isis niña, en honor de su nieta, por valor de 112 libras de plata: se trata de una estatua, quizá en madera, cuajada de joyas, que constituyen un valioso catálogo de gemas antiguas³⁵. En Setenil (Málaga, junto a *Acinipo*), *CIL II*, 1356 nos da dos miembros más de la familia, y nuevamente no se trata de una inscripción funeraria, sino de la disposición póstuma de C. Fabio Fabiano para que se le erija una estatua, lo que hace su hijo y heredero de idéntico nombre³⁶.

Las tres inscripciones restantes, aunque están dentro de la Bética, caen fuera de este foco serrano donde se agrupan las otras. Pero, por otro lado, son las únicas funerarias del conjunto: *CIL II*,

32. Cfr. *CIL II*, 1939, época de Trajano.

33. I. Kajanto, *Latin Cognomina*, Helsinki, 1966, p. 310. También es característico del Norte de Africa, donde hay 135 casos.

34. Existe una duda razonable sobre si esta inscripción pertenece al *Municipium Flavium Saborensis* (Cañete la Real) o a Teba la Vieja. En todo caso, creemos que no es decisivo, ya que ambas poblaciones son contiguas.

35. Es de un gran interés la tesis doctoral en curso de nuestra compañera Raquel Casal, *Entalles romanos de la Península Ibérica*, donde por primera vez se reúnen y someten a análisis este tipo de piezas en la península, de gran valor para el estudio de la iconografía clásica. Una gran parte de las publicadas aisladamente están mal catalogadas.

36. Es una anomalía que el nombre del hijo se presente en ablativo. Puede leerse la *f* como *facto-a*, con lo que sería un ablativo agente.

1045 (Monesterio, Badajoz)³⁷, *CIL II*, 1601 (Luque, Córdoba)³⁸ y *CIL II*, 1200 (Sevilla). En esta última aparece un Q. Fabio Fabiano, del que se dice que fue *ilurconensis idem patriciensis*. Su ciudad natal, en primer lugar, es *Ilurco* (despoblado de Illora la Vieja, junto a Pinos Puente, Granada), en línea recta con todos los municipios anteriores y a medio camino de *Acci*. Por circunstancias que no conocemos, se empadrona también en Córdoba y muere en *Hispalis*.

Una vez repasadas todas las inscripciones, hemos visto que prácticamente todas ellas pertenecen al llamado sistema penibético, estado los puntos extremos en Prado del Rey, al Oeste, en el final de las estribaciones montañosas (*Iptuci*) y Guadix, al Este, dentro de la misma serranía (*Acci*). Las únicas tres funerarias son precisamente las que no provienen de aquí, e indican su origen (*estledunensis* e *ilurconensis*). Por otro lado, el grupo principal hemos comprobado que son dedicaciones de estatuas, donaciones a los dioses o públicas, de alto valor. Se trata, pues, de una familia con una muy sólida posición económica, pero no vinculada directamente a cargos municipales. De esto es una excepción *CIL II*, 1533 (*Ulia*), donde Q. Fabio Fabiano y otros tres magistrados deben ser *quattuorviri*, ya que se encargan de ejecutar una decisión del *ordo* municipal³⁹.

El segundo grupo de inscripciones que hemos seleccionado es el de los *Fabii Fabulli*. No vamos a entrar en tanto detalle sobre sus características. Sin embargo, sí señalaremos que son siete epígrafes, de los que tres son de la misma zona que venimos comentando. En la fig. 1 puede verse su distribución, ya menos concentrada que la de los *Fabii Fabiani*.

En *CIL II*, 2050 y 2052 (*Anticaria*), hay una rica liberta, Terencia Felícula, que dispone en su testamento se levanten dos esta-

37. Fabia Fabiana, L. f., de cuarenta años.

38. Otra Fabia Fabiana, hija de Quinto, que murió con 25 años, y de la que se indica que era *estledunensis*. Hübner no sabía qué municipio podía ser éste, y Tovar (*Iberische Landeskunde*, op. cit., p. 183) supone con Holder que sería la actual Estola. Nosotros, a la vista de lo que antecede, no vacilaríamos en situar *Estledunum*, de raíz celta, en la zona a la que venimos aludiendo, ya que hay otros ejemplos de terminaciones celtas al sur del Guadalquivir, como *Arialdunum*.

39. Parece que la polémica *duoviri*=colonia y *quattuorviri*=municipio no se ha resuelto definitivamente (cfr. I Calabi, *L'uso storiografico delle iscrizioni latine*, cit., p. 449, donde resume la bibliografía al respecto). Cfr. más recientemente H. Galsterer, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971, pp. 57, 58, etc.

tuas, una a su hijo Hispaniano y otra a L. Calpurnio Senecio, que debe ser su marido, pues si fuera su patrono ella habría adoptado el gentilicio. De ejecutar su voluntad se encarga su hermana y heredera Fabia Fabulla. En *CIL II*, 3232 (*Laminium*, Toledo), Fabia Fabulla dedica una estatua a su suegra Licinia Avita. A su vez, P. Licinio Liciniano, hijo de esta misma Fabia Fabulla, dedica otra a su madre en Carcagente (Valencia: *CIL II*, 3652). Este Licinio es hermano de P. Licinio Máximo (*CIL II*, 3230 y 3237, de Alhambra, Ciudad Real), ambos tribunos militares y prefectos de diferentes cohortes⁴⁰.

En Chiprana (Zaragoza: *CIL II*, 3018) aparecen nuevamente relacionados los Fabios y los Licinios: L. Fabio Gallo es hijo de L. Fabio Fabullo y de Licinia Materna⁴¹. De Mahón (Baleares: *CIL II*, 3710) proviene una dedicación del municipio a L. Fabio L. f. Quir. Fabullo, edil, duumvir por tres veces y flamen de los emperadores vivos y difuntos, por sus muchos méritos. *CIL II*, 1425 (*Sabora*, Málaga) ya ha sido comentada entre los Fabianos.

Un tercer grupo reúne a los *Fabii Polliones* y *Fabii Seneciones*. En realidad, podríamos no separarlos del cuarto grupo, pero lo hemos hecho porque entre todos los Fabios son los que ocupan cargos municipales. En *CIL II*, 1340⁴², de Jerez, hay una dedicación de la *res publica Saeponensium* a Antonio Pío divinizado, que se encargan de ejecutar Fabio Senecio y Fabio Pollio, duumviros de la ciudad. En *CIL II*, 1696, de *Tucci* (Martos, Jaén), Aelia Senilla y M. Fabio Senecio dedican una costosa inscripción en bronce a su hermano y abuelo M. Aelio Gallo. *CIL II*, 5372, de Itálica (Sevilla), es un fragmento de cornisa de la *ima cavea* del anfiteatro; lleva grabado *M. FABIOR SE...*, que Hübner restituía *Se(veri et...)*, pero recientemente J. M. Luzón, en sus excavaciones en la ciudad italicense, ha encontrado el otro fragmento de la cornisa, que concluye ... *NECIORVM*⁴³. Ello permite ver cómo a mediados del siglo II d. C., los *Fabii Seneciones* formaban una rama estable de la gens Fabia, de gran prestigio y posición, a juzgar por el hecho de tener asientos reservados en el mayor anfiteatro de la Bética⁴⁴. Podemos

40. Cfr. *PIR*³, I, núm. 203, aunque Petersen parece que duda con los Licinios de Lycia.

41. Cfr. *CIL II*, 3019, Fabia Severa.

42. *Catálogo Monumental de Cádiz*, p. 207.

43. Agradecemos al Prof. Luzón el avance de esta pieza, que será publicada por él próximamente.

44. Sobre la reserva de asientos en el anfiteatro, vid. *Lex Ursonensis*, CXXVI, 29 en adelante.

relacionarlos asimismo con *CIL II*, 1929, de Carteya (Cádiz), donde aparece Q. Cornelio Senecio Aniano, que, entre otros cargos, fue cónsul, procónsul, pontífice y sacerdote del culto de Hércules, de mediados del siglo II también⁴⁵.

Estas inscripciones, especialmente *CIL II*, 1340 y 5372, nos facilitan ya justificar nuestra hipótesis primera sobre la inscripción de El Coronil que da lugar a estos comentarios: que los duumvros de este municipio, sea *Callet* o cualquier otro, deben ser miembros de esta *gens*, tan arraigada en la Bética y que gustan del uso de los *cognomina* Pollio y Senecio. Lo que hemos analizado acerca del tipo de dedicaciones y cargos nos muestra una familia bastante fuerte económicamente, y que aparece entroncada con familias ilustres y antiguas, sobre todo Licinios, Calpurnios, Iunios y Aelios.

Queda tan sólo el último grupo, de miembros de la gens Fabia con otros *cognomina* o sin él. Estos son ya muy numerosos, y su dispersión es muy grande. Se aprecia un núcleo en el *conventus tarraconensis*⁴⁶. Otro foco, naturalmente, está en la zona penibética, y en algunos casos aparecen en el mismo epígrafe con Fabianos y Fabullos: C. Fabio Iuniano⁴⁷, L. Fabio Silvino y L. Fabio Optato⁴⁸, L. Fabio Superstes⁴⁹. C. *Fabius...* y M. *Fabius...* aparecen en la *tabula hospitalis* de *Lacilbula*⁵⁰, llamada «bronce de Audita» y encontrada cerca de Ronda (Málaga). En ella, como dice D'Ors, la ciudad entra en la *clientela* del *hospes*, quien se convierte así en una especie de patrono, patronato que es extensible a sus descendientes. La persona firmante del *hospitium* es Q. *Marius Balbus*⁵¹. Recordaremos aquí, puesto que más adelante saldrá a colación, que a la pieza le falta precisamente el nombre de la ciu-

45. E. Groag, *PIR*², p. 360, núm. 1450. Es interesante también destacar las inscripciones *CIL VIII*, 7988 y 7989, de Rusicade (Philippeville), en Numidia, donde M. *Fabius Fronto*, en unión de su hijo M. *Fabius Senecio*, hace varias donaciones al teatro de la ciudad, fechadas hacia el 225 d. C. Recordamos que Rusicade es puerto de mar: Los únicos Fabii Fabiani que hemos encontrado en el norte de África son *CIL VIII*, 2737 (*Lambaesis*), legado imperial, y *CIL VIII*, 5335 y 5336 (*Calama*, Numidia), pero éstas ya de época tardía (año 364 d. C.), recordando también una serie de construcciones reparadas.

46. Por ejemplo, Tarraco (27), Barcino (9), Saitabi (2), Isona (3), Sagunto (12), Cartagena, Pollensa, Ibiza, Bellver, Costur, Onda, Lérida, etc.

47. Cártama: *CIL II*, 1956, ya citado antes en nota 17.

48. Cauche el Viejo: *CIL II*, 2056, cfr. nota 15.

49. Loja: *CIL II*, 2060: una costosa dedicación a Postumia Aciliana Baxo, acrecentada por este hijo suyo.

50. Ronda (Málaga): *CIL II*, 1343.

51. A. D'Ors, *EJER*, p. 369.

dad, que se ha restituido *Lacilbula* por el lugar del hallazgo, pero que en realidad puede ser cualquier otra de la zona.

También son de este grupo L. Fabio Cordo⁵² y L. Fabio Capito⁵³, ambos del *Municipium Caesarinum* (*Asido*, actual Medina Sidonia, Cádiz), al igual que M. Fabio Senica, *quattuorvir* de la misma ciudad⁵⁴, o que G. Fabio Rustico, de Antequera⁵⁵, *duumvir* de Singilia Barba junto con Aemilio Pontiano al hacer el homenaje a C. Vallio Maximiano tras la victoria sobre los *mauri*, a fines del siglo II. De *Munigua*⁵⁶ son Fabia Ursina y L. Fabio Gemelo, posiblemente *sevir augustal*.

No hemos de cansar más al lector con exhaustivas enumeraciones, pues este grupo es muy numeroso⁵⁷. Quizá destacaremos sólo *CIL II*, 1174, de Sevilla, en el Museo Arqueológico Nacional, homenaje a *Fabia Hadrianilla*⁵⁸, hija y esposa de consulares y hermana y madre de senadores, que a nuestro parecer afianza la idea, tan polémica aún, del nacimiento de Adriano en Itálica, aunque por lo que nos interesa ahora es como miembro ilustre de la *gens* Fabia. L. Fabio Hispaniense, que aparece como cuestor de Sila en la guerra contra Sertorio⁵⁹ y años después como senador, prueba también que en el siglo I a. C. esta familia estaba ya sólidamente establecida en la península. Era español, además de los ya citados, *L. Fabius L. f. Gal. Pollio*, cuestor imperial, legado, tribuno de la plebe, procónsul (no se conserva la provincia) de *CIL VI*, 1411, aparecida en la Porta Aurelia de Roma⁶⁰. Mucho antes, en el 196 a. C., era *praetor* de la Bética Q. Fabio Buteo⁶¹.

52. *CIL II*, 1305. Se trata del agradecimiento de la ciudad, por el dispendio hecho por su *quattuorvir* para celebrar *victorias Caesarum*.

53. *CIL II*, 1324: es su objeto la dedicación de al menos un ara por su amigo L. Aelio Rociano.

54. *CIL II*, 2015.

55. C. Fernández-Chicarro, «Inscripciones alusivas a la primera invasión de moros en la Bética en el siglo II de la Era», *I Congreso Arqueológico del Marruecos español*, Tetuán, 1954, p. 413.

56. F. Collantes de Terán y C. Fernández Chicarro, en *AEspA* 45-47, 1972-1974, p. 345.

57. Por ejemplo, *CIL II*; 1486 (Ecija, Sevilla), 1275 (Puebla del Campillo, Sevilla), 2327 (Peñaflor, Sevilla). También *HAEP* 264 (Fabia Veneria, Mérida), 510 (Fabia Marcelina, Sagunto), 1022, 1127, 1579, 1957, 1830, 1953, 1955 ... Hay asimismo un pequeño grupo lusitano en Lisboa, Idanha y Setúbal.

58. E. Groag, «Fabius», *RE* (1909), p. 1886, núm. 179. Groag tiene dudas entre *H[adrianil]la* (Mommsen) e *H[ispanil]la* (Hirschfeld), pero sólo conocemos un *Fabius Hispanus* (Plinio J., *Ep.* III, 9, 2), y no fue precisamente un senatorial, sino cómplice del procónsul Cecilio Clásico, condenado póstumamente por deseo de la provincia Bética en el 101. Hispano fue desterrado por cinco años. No hay que descartar, sin embargo, una relación, dado el *nomen* y el hecho de que sus actividades las desempeñara en la Bética.

59. Salustio, *Hist.* III, 83; Groag, *art. cit.*, núm. 84, y cfr. también 81-82 y 83.

En resumen, entre los numerosísimos miembros de la gens Fabia esparcidos por todo el Imperio, las ramas de *cognomina Fabianus, Pollio* y *Senecio* parecen oriundas de la Bética, y los *Fabiani*, concretamente, de las ciudades penibéticas⁶². Creemos que tantos epígrafes de personas con este cognomen, agrupados en tan delimitada zona de la Bética⁶³ pueden dar lugar a alguna profundización más.

Parece haber quedado claro que los Fabios están asentados muy antiguamente en Hispania. También se puede decir lo mismo de los Fabii Fabiani, pero más bien a partir de los fines del siglo I a. C. Los datos cronológicos, directos o indirectos que conocemos, son más numerosos a lo largo del siglo II d. C. Aunque no aparecen por lo general vinculados a cargos municipales o a *cursus* ecuestres ni senatoriales, parecen ser de personas de posición económica preeminente, que les permite hacer buenos legados a sus ciudades, generalmente a su muerte, que suelen ser aumentados por los herederos, y erigirse estatuas unos a otros, con permiso o por decreto, de los *ordines* municipales. Los vemos ligados también a otros *Fabii*, normalmente los *Polliones* y *Seneciones*, que sí ostentan duovirados, quattuorvirados y cargos de otra índole. Aparecen entre la aristocracia de sus ciudades, como en *CIL II*, 2056, de *Aratispi*, ya citada.

Procede, pues, preguntarse el origen de la riqueza estable y prolongada de los Fabios Fabianos. El estrecho y muy definido marco geográfico en que aparecen los epígrafes se nos antoja debe ser un factor determinante. Esa zona, llamada comúnmente «depresión bética», queda dentro de los macizos penibéticos, que hacen de ella una auténtica fortaleza⁶⁴. En su interior hay una vía de co-

60. Groag mismo lo relaciona con *CIL II*, 1340, de *Saepo*, y deduce que es bético por su tribu y su *cognomen*, al igual que el duovir citado en nuestra nota 42.

61. C. Castillo, *Prosopographia Baetica*, cit., p. 204, con la bibliografía oportuna.

62. Fuera hay algunos casos aislados, como *Q. Fabius Fabianus* (Dessau, *ILS*, 6121, que aparece entre los *pedani* de la decuria de Canosa (= *CIL IX*, 338) o *C. Fabius Fabianus Vetilius Lucilianus* (= *CIL VIII*, 2737 y C. Castillo, *op. cit.*, núm. 149, p. 84).

63. Recordemos que tres de los epígrafes no proceden de la zona señalada, pero sí de la Bética, y que las tres son las únicas funerarias, indicando dos de ellas el lugar de origen, lo que indica que murieron fuera de él. La del convento cartaginense, *Acci*, está muy próxima.

63. bis. Sobre costos de obras públicas y donaciones en general, ver a modo de indicativo, «Prices and Price-levels», en R. Duncan-Jones, *The Economy of the Roman Empire*, Cambridge, 1974, p. 63, especialmente págs. 75, 78 y 90 ss., para África.

64. J. Bosque, «Andalucía», en M. de Terán y otros, *Geografía regional de España*, Barcelona, 1968, pp. 387 ss.

municación natural, que va justamente de la zona de Antequera a la de Guadix, llamada «altiplanicie interior bética» o «surco intrabético» por los geógrafos⁶⁵, que está cruzado por varios ríos de fértiles regadíos, como el Genil o el Guadiana Menor; cuenta con dos sistemas fluviales que conectan el Mediterráneo con el Atlántico: la cuenca del río Segura por el curso del Almanzora, y el valle del Guadalquivir por el pasillo de Fuentelapiedra. Si comparamos estas consideraciones geográficas con el curso de la antigua Vía Hercúlea, nos dará el mismo esquema: Alicante-Murcia-Granada-Antequera-Algeciras (que es además la seguida hoy tanto por la carretera como por el ferrocarril).

Es sabido que el trazado de la Vía Hercúlea es de los más antiguos de la Península, siendo segura su utilización en época púnica, uno de cuyos testimonios es el culto al Melkart-Hércules⁶⁶. Todos estos núcleos de población tienen raíces prehistóricas, muy evidentes en los complejos neolíticos del valle del Almanzora o en los dolménicos de Antequera. Pero su papel como núcleo de comunicaciones entre el Atlántico y el Mediterráneo, y como vía natural de salida de los productos mineros de Cástulo o Almadén debió seguir siendo capital en época romana.

Los terrenos en sí no son fértiles: rocas blandas, margas arcillosas y calizas dolomíticas del triásico y jurásico. Son lo que Terán llama «latifundios de sierra», es decir, dehesas de pastos, cotos de caza o tierras sin posible aprovechamiento agrícola⁶⁷. Hay una gran abundancia de ganado cabrío y cultivos aislados de vid y olivo⁶⁸. Aunque en el comercio oleícola aparece una figlina *Barb(ensis)*⁶⁹, entre las marcas de latifundios olivareros, de *diffu-*

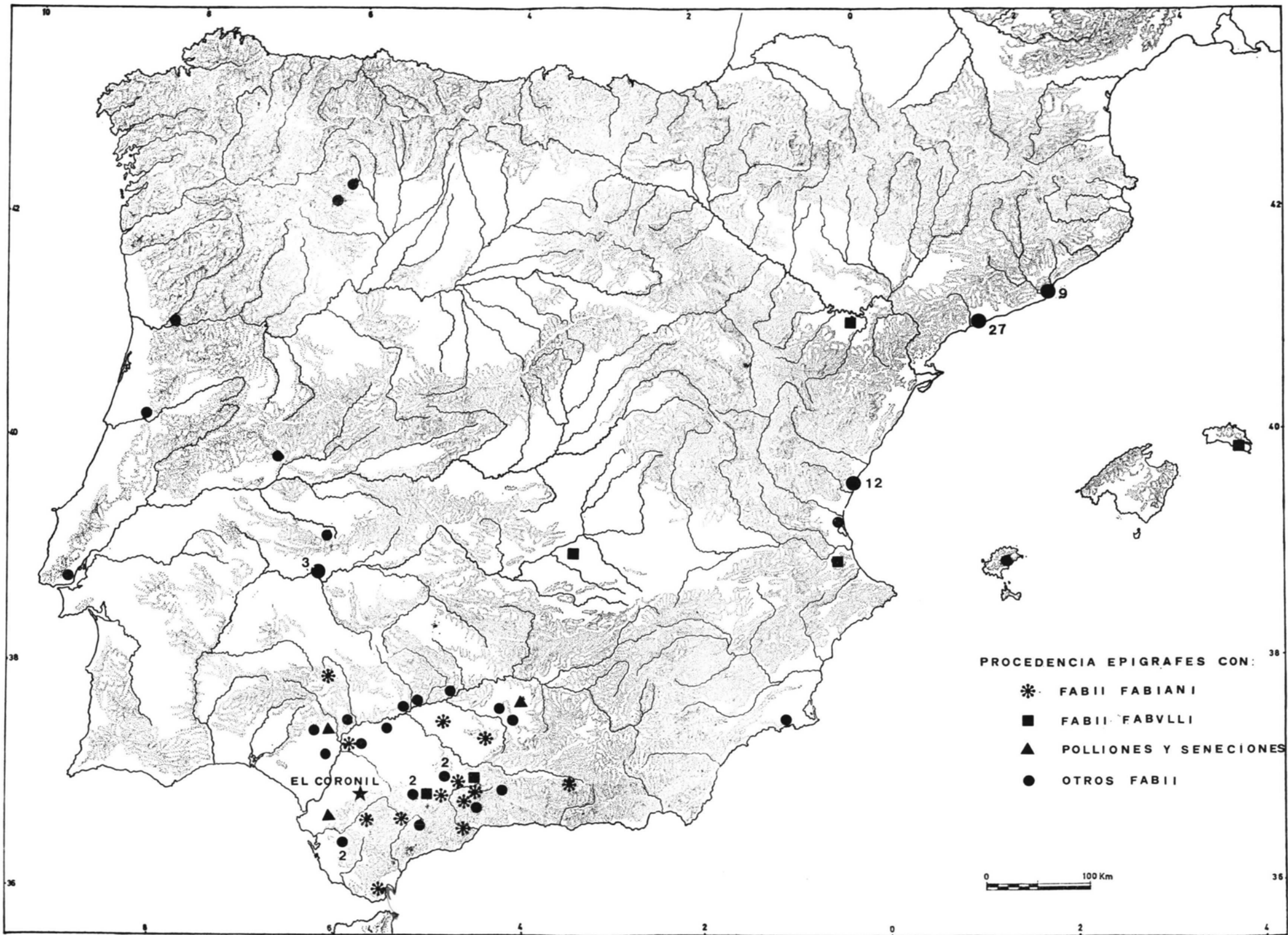
65. *Ibid.*, p. 393: depresión penibética (Solé) o surco intrabético (Sermet).

66. *Ibid.*, p. 433. A. M. Canto, «Inscripciones inéditas andaluzas. I», *Habis* 5, 1974, p. 229, inscr. núm. 8.

67. *Ibid.*, p. 407. Se trata de una agricultura de suelos pobres. Los olivos y viñedos son algo más importantes en la depresión de Antequera (pág. 436).

68. Cfr. también M. de Terán, *Geografía de España y Portugal*, Barcelona, 1958, t. IV, 3.ª parte, pp. 139 ss.

69. M. Beltrán Lloris, *Las ánforas romanas de España*, Zaragoza, 1970, p. 277, núm. 5. Parece que esta figlina sufrió confiscación en época de los Severos, según este autor. Cfr. *CIL* XV, 2559 y 2560 (Beltrán. *op. cit.*, p. 616). Esta marca *AVGGG.NNN.COLEARIFB* se ha interpretado como *AVG(ustorum) N(ostrorum trium) COL(onia/legium) EARI(num) ex F(iglina) B(arbensi)*. Así Dressel (*coloniae/orum Earinum*), Callender (*collegii Earinum*) y otros. Ninguno de ellos explica satisfactoriamente este *Earinum*. Vid. en Callender, (*Roman Amphorae*, Oxford, 1965), p. 267, núm. 1808c y d. También págs. 77 y 97, con la discusión sobre las figlinas BARBA, CEPAR y GRVM, que trabajaron para los Aurelii Heraclae, K.V. y los Severos después del 197. (No compartimos la lectura *F(undus)* de R. Etienne, en «Les problèmes historiques du *latifundium*», *Mel. Velázquez*, VIII, 1972, p. 626: no hay que olvidar los varios sellos que desarrollan la



PROCEDENCIA EPIGRAFES CON:

- * FABII FABIANI
- FABII FABVLLI
- ▲ POLLIONES Y SENEACIONES
- OTROS FABII

0 100 Km

EL CORONIL

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

3

3

3

12

27

9

sores o de *negotiatores* que aparecen en las ánforas, y que nos demuestran que aquí se explotaba mucho el olivo, no hay ninguna que nos ofrezca una relación suficiente con los Fabios⁷⁰. Por ello hemos de descartar éste como origen de su riqueza.

Ahora bien, hay dos grandes explotaciones que fueron trabajadas con seguridad en época romana, según otros estudios que tenemos en curso⁷¹: las canteras de caliza de Antequera (el llamado «blanco Andalucía») y el mármol blanco de Coín, ambos en la provincia de Málaga y dentro de la zona que comentamos. Las calizas de Antequera, de grano muy compacto y bello tono crema claro, son casi las de mejor calidad de la península, de una gran resistencia a los agentes climáticos; nos consta que fue utilizada en la Bética romana por varios ejemplares que hemos analizado procedentes de Itálica. Admiten pulimento, y su acabado es similar al del mármol. El mármol de Coín, sin tener la calidad del de Macael (Almería), de abundantísimo uso en Hispania, es de un bello color blanco, y al partir ofrece un típico olor a azufre. Al mismo sistema marmorífero pertenecen, más al SE, las importantes canteras de Macael, pero se alejan ya de esta «fortaleza penibética» y por ello no las vamos a enlazar ahora, descartándolas por falta de datos epigráficos en torno a ellas.

Es claro que nuestra intención es sugerir, como fuente de ri-

F en *FIG* o *FIGVL*). Aunque la idea es muy sugestiva, tiene argumentos en contra, y no ha sido asumida por D. Manacorda, «Il calendario Vegetiano e le anfore della Betica», *MEFR* 89, 1, 1977, p. 313, especialmente 324. No es lugar aquí para desarrollar este tema, pero no vemos factible la lectura *K.V.*, que aparece en cinco sellos, como *k(alendarium) V(egetianum)*, sobre todo porque, siendo el *kalendarium* de propiedad imperial en época severiana, no habría que distinguirlo en los sellos de los que ponen *AVGGGNNN*. Tampoco nos parecen muy convincentes los argumentos para dudar *K(astra) V(inaria)*, ni la solución *col(oni)*. Nosotros propondríamos leer estos sellos *C(ollegi) OLEARI ex F(iglina) B(arbarbensis)*. Cfr. sobre este tipo de colegios, dedicados al comercio del aceite, J. P. Waltzing, *Etude historique sur les corporations professionnelles chez les romains*, Lovaina, 1900 (Hildesheim, 1970), t. I, p. 441; t. II, pp. 87, 383 y 403, 4 y t. IV, p. 35, núm. 106, y especialmente *CIL VI, 29722* (Roma). Forman colegios a partir del siglo II. Recordemos que Hispania era una de las proveedoras del *canon urbicarius olei*. M. Pflaum, a quien consultamos sobre este punto, nos indica que está de acuerdo con nuestra restitución; él cree que hay una haplografía de *OL*. Creemos, en fin, que hay que renunciar por el momento a la localización de las tres figlinas, pues ni siquiera *Barb(ensis)* se puede mantener debido a ejemplares *BARBA*. Nos parece más factible la existencia de varios *collegia olearia* en el valle del Genil y Guadalquivir, con varias figlinas trabajando para ellos. Nos parece que *COLLEOPARDI* y *COL. SIC.ET.ASI* pueden encubrir otros tantos colegios olearios: *C(olegium) OL(earium) LEOPARDI* y *C(olegium) OL(earium) SIC() et ASI(donensium?)*. *Leopar(di/diani)*, como *Sic() et Asi()* pueden referirse a nombres genéricos de estos colegios, o incluso a los fundos que ellos explotaran, quizá por encargo municipal (cfr. Waltzing, *op. cit.*, t. II, pp. 6 ss.).

70. Ver *CIL XV*, 3655-56, 3692, 3802, 3812, 3818, 3849 y 3852: nada concluyente.

71. A. M. Canto, «Avances sobre la explotación del mármol en la España romana», *AEspA*, 1977-1978, p. 165.

queza de los Fabios Fabianos, la explotación de estas canteras, esencialmente de las antequeranas. En tal caso, el régimen jurídico sería de concesión por parte del Senado, del que depende la provincia, a particulares, en calidad de *occupatores*⁷². La aglomeración de núcleos importantes en esa zona es de las más llamativas de Hispania: Singilia Barba, Anticaria, Nescania y Osqua se podrían creer del mismo término; muy cercanas están también las ciudades de Acinipo, Arunda, Ulisi, Aratispi y Cartima, además de Teba, Bobadilla y Mollina, ciudades cuyo nombre antiguo se ignora. Como en el caso de *Ulia* (Montemayor, Córdoba), hay en *Anticaria* una concentración de homenajes a la familia de Augusto: cuatro inscripciones a Livia, a Germánico, a Druso y a Tiberio (*CIL II*, 2037 a 2040).

Recordemos que las dedicaciones de los *Fabii Fabiani* son casi siempre estatuas, suyas o de alguna divinidad (*CIL II*, 2035, *Liberatae Augustae*, de Antequera o *CIL II*, 1425, *Victoriae Augustae*, Teba del Condado). Más significativo es el caso de *CIL II*, 1956 (*Cartima*), donde la dedicación de Iunia Rustica y su marido Fabio Fabiano consiste en cinco estatuas, pórticos, suelos de las termas, piscinas, etc. Hay que contar, además, con una fácil comunicación, tanto hacia el Este como hacia el Oeste, para la comercialización de los productos, a través de la vía Hercúlea.

Una pieza muy interesante puede ser para nosotros *CIL II*, 2011, de *Nescania* (Cortijo de Escaña, Málaga). Esta inscripción se conoce a través también de una copia del original incrustada en el famoso «arco de los Gigantes», de Antequera, como muchas otras. No es de fácil datación. Por su parte trasera está incidido un homenaje de los Nescanienses a Trajano (*CIL II*, 2010), fechado en 109/110 d. C. Sin embargo, por *CIL II*, 2008 sabemos que C. Mario Clemens era *curator iuvenum laurensium* a mediados del siglo II (por el consulado de Septimio Apro y Sedatio Severiano). Por tanto, aunque Hübner cree que *CIL II*, 2010 es posterior a 2011, parece debe ser al revés.

En esta inscripción, el *ordo* municipal autoriza a *Fabia Restituta* a levantar una estatua a su hijo C. *Marius Clemens*, nescaniense, de la tribu Quirina. Se celebra la ocasión con un banquete público, así como con donación de *sportulae* en denarios a los

72. Cfr. infra, nota 85.

decuriones, sus hijos, los *cives* y los *incolae*⁷³. Pero se incluye también un regalo de diez denarios a cada uno de los *servi stationarii*. Hübner hace un breve comentario a esta inscripción⁷⁴, destacando el carácter «honesto» del trabajo de estos *servi* cuando reciben las *sportulae* junto a las personas libres de la ciudad, aunque ignora el tipo de labor que desarrollarían. Nosotros, a la vista de todo cuanto hemos señalado sobre los Fabii, y de las importantes canteras vecinas, propondríamos ver aquí una *statio* marmararia de carácter similar a la que hemos señalado en otro trabajo, la itálicense. Contando Antequera con unos yacimientos de caliza de muy buena calidad, y en ellas con un equipo de trabajadores estable, no es extraño que al conceder Fabia Restituta las *sportulae*, cuente como unos destinatarios más a los esclavos que las trabajaban y que, efectivamente, desempeñaban un oficio bien considerado en el mundo romano.

Sin embargo, esta acepción de la palabra *stationarii* o *statio* no figura considerada en las enciclopedias que hemos manejado⁷⁵. *Statio* se concibe como una guarnición de carácter militar, situada generalmente en lugares estratégicos del Imperio, o como oficinas imperiales en provincias, cuya misión es, entre otras, velar por el sistema viario. Halkin, por ejemplo, cree que los *stationarii* son una especie de cuerpo de policía, que ejercían una supervisión general sobre los empleados del *cursus publicus*, o sea, sobre el sistema viario y postal del Imperio⁷⁶. D. Serrigny⁷⁷, para los siglos iv al vi, ya había señalado este oficio entre los abyectos⁷⁸, por lo que hemos de descartarlo para nuestro caso, aunque en algunos casos estas *stationes* contaban con un cuerpo de esclavos.

73. Mommsen interpreta que se ofreció un banquete a los decuriones, con cuya ocasión se hizo el obsequio en denarios a los hijos de los decuriones, ciudadanos, etc.

74. Dice textualmente: *Servi stationarii videntur in hoc titulo solo commemorari. Cogitandum certe de servis publicis loci non inhonesti, cum una cum decurionibus, decurionum filiis, civibus, incolis sportulas accipiunt; sed qualis statio cui insirviebant fuerit ignoratur.*

75. *RE*, s. v. *statio*; Daremberg-Saglio, s. v.; J. F. Niermayer, *Mediae Latinitatis Lexicon Minus*, Leiden, 1976; Du Cange, *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, etc. El *Thesaurus* no ha publicado aún la S. También hemos consultado los índices lexicográficos de los más importantes autores latinos, sin resultado. No obstante, tenemos la sospecha de que esta palabra ha podido ser importada por los artesanos griegos con el sentido que proponemos, del *στατών* con idea de *εργαστηρίον*. Cfr. principalmente *Bulletin Epigraphique* 1950, núm. 206 (*REG*) = L. Robert, *Hellenica* VII, pp. 197-205. Podremos extendernos más sobre esta palabra en un próximo trabajo con el Prof. R. Baltar Veloso.

76. L. Halkin, *Les esclaves publics chez les romains*, Roma, 1965 (Bruselas, 1897), p. 95.

77. D. Serrigny, *Droit public et administratif romain*, París, 1862 (no 1852), t. II, p. 283.

78. D. Serrigny, *loc. cit.*, nota 4, según *Cod. Iust.* 1.6 de *Dignit.*: *Ne quis ex... abjectis officii, vel deformibus ministeriis vel stationariis, omnique officiorum faece ...*

Tampoco nos puede valer la acepción de militares, puesto que entre ellos no podía haber *servi*. Frente a ello, Waltzing⁷⁹ cita, entre los términos que pueden representar a un colegio, el de *statio*, recordando precisamente la de Itálica, entre otras⁸⁰. Suscita el tema de las *stationes municipiorum*. Waltzing cree que «quizá no eran sino tribunas (*spectacula*) para asistir a las fiestas del foro»⁸¹. De Juvenal y Plinio⁸² se deduce que son los lugares donde se reunía la gente en las grandes poblaciones para pasar el tiempo charlando, lo cual parece que encaja con esta idea de *statio*. Sin embargo, de Suetonio (*Nero*, 37), se infiere que Nerón condena a Salvidienus Orfitus con el pretexto de haber alquilado tres locales que daban al foro para que sirvieran de lugar de reunión a representantes de algunas ciudades. En conclusión, vemos que tiene la palabra *statio* tres acepciones fundamentales: la que la ve como «sitio o lugar donde paraban los correos públicos» u «oficina de un funcionario en provincias» sólo puede referirse a una época tardía, puesto que aparece en el Código Teodosiano. La relativa a «cuerpo de guardia», «retenes», «guarniciones», etc., de tipo militar, se refiere al siglo I a. C. y I d. C. (Livio, Virgilio, Tácito y César). Hacia fines de este mismo siglo, significa para Suetonio, Juvenal y Plinio un lugar de reunión, posiblemente de tipo político. Añadimos la interpretación de Waltzing como más o menos sinónimo de *collegium* o, mejor, sede de él.

Vemos, por tanto, que no podemos encajar la *statio* nescaniense en ninguna de estas cuatro acepciones. Como los testimonios epigráficos existentes no lo contradicen, damos nuestra interpretación de los *servi stationarii* como aquellos esclavos que atendían el centro de explotación, labra y distribución de las canteras antequeranas, basándonos también en *CIL II*, 1131 y 1132. Un apoyo de esta tesis puede ser *IG XIV*, 830, de Puteoli y los comentarios que sobre ella hace Rostovtzeff⁸³.

79. J. P. Waltzing, *op. cit.*, t. III, p. 443.

80. Waltzing, *op. cit.*; apéndice II: *CIL II*, 1131 y 1132; *CIL VI*, 7458; *CIL XI*, 1436; *CIL XII*, 718 y su núm. 1699. Incluye la *statio serrariorum augustorum* de Itálica entre los colegios de la Domus Augusta que llevan el nombre del oficio (t. IV, p. 159).

81. Waltzing, *op. cit.*, p. 443 del t. III, citando a Varrón, *Ling. Lat.* 5, 155: *graecostasis*, y *Cod. Iust.* 43, 5, 10: *locus spectaculorum in senatu datus (Massiliensibus)*.

82. Plinio, *NH XVI*, 86, 1; Juvenal, 6, 272.

83. Esta carta de Tiro es el mejor testimonio de la decadencia de Puteoli, a favor de Ostia. En ella se vierte el vocablo *statio* en el sentido de «almacén, depósito, centro de tráfico

Ahora bien, parece claro que la *statio* italicense era de carácter imperial, y que canalizaría la producción sobre todo de Almadén de la Plata (*Pagus Marmorarius*). Pero esta nueva *statio* de Nescania ¿era también imperial? La inscripción no nos lo aclara, pero vemos a Fabia Restituta realizando una excepción al repartir *sportulae* a un grupo de esclavos con un grupo muy numeroso de libres. ¿Puede deducirse que el término *statio*, al menos durante el siglo II y comienzos del III, podía determinar un centro productor de mármoles y calizas de carácter público o particular? ¿Son quizá las canteras propiedad del municipio de Nescania, como ocurre también frecuentemente con las que no son de primera magnitud⁸⁴, o pertenecían a la *gens Fabia*, como es nuestra opinión?

En cuanto a los sistemas de explotación, nada se opone en su aspecto jurídico o material. Recordemos un fragmento de Estrabón (III, 2, 10), donde, refiriéndose a Hispania, dice que, salvo las minas de oro, las demás estaban en su mayor parte en manos de particulares. En cuanto a la explotación por éstos, se contempla en las disposiciones de la Ley de Vipasca⁸⁵.

Nos inclinamos, por tanto, a considerar que la *statio marmorum* de Nescania estaba, al menos durante el siglo II, en manos de la *gens Fabia*. No creemos que podamos extraer más conclusiones sobre los Fabios en general y los Fabios Fabianos en particular, puesto que los datos epigráficos no dan más de sí. Pero esperamos haber establecido el ámbito geográfico en que desarrolla su vida esta familia, sus vinculaciones de parentesco con otras ilustres familias de la Bética y su potencial económico⁸⁶. Después de desechar un

comercial». Sobre ello, vid. M. Rostovtzeff, *Social and Economic History of the Roman Empire*, Oxford, 1926, págs. 93, 151, 158-159 y 251.

84. El caso de Luna antes de Tiberio. Cfr. P. Pensabene, «Considerazioni sul trasporto di manufatti marmorei in età imperiale a Roma e in altri centri occidentali», *Dialoghi d'Archeologia*, 1972, 2-3, p. 317.

85. A. D'Ors, *EJER*, Madrid, 1953, p. 71, especialmente de la ley la rúbrica II, 6, 7 y siguientes.

86. R. Syme hace un sensitivo estudio sobre el origen de la riqueza de los aristócratas béticos y narbonenses en: «La richesse des aristocraties de Bétique et de Narbonnaise», *Ktema* II, 1977, pp. 373-380. Menciona como uno de los orígenes de la prosperidad económica las explotaciones mineras, pero por desgracia para nosotros no incide sobre ello, aunque nos sirve muy bien su teoría sobre el origen itálico antiguo de muchas familias de la Bética y, añadiríamos nosotros, de una zona de Lusitania. En otro lugar («Inscripciones inéditas andaluzas. II», *Habis* 8, 1977, p. 407) ya hemos señalado, en necrópolis del siglo I a. C., la presencia de nombres como Terentius, Lukanus, Amoenus, etc., que indican la presencia itálica temprana, entroncándose con indígenas. Syme se inclina para esas familias por un origen humilde, como soldados auxiliares o pequeños comerciantes que, después de dos o tres generaciones, han

origen de esta aparente riqueza en el olivo o la vid, nos parece plausible verla relacionada con la propiedad o la explotación de los mármoles de Coín y las ricas canteras antequeranas. Es interesante constatar cómo, a pesar de su fortuna, no se mezclan directamente en política, aunque sí son afectos al culto imperial.

acumulado una pequeña fortuna y se han hecho respetables. Bien puede ser éste el caso de los Fabii en la Bética y de los Fabii Fabiani asentados en la serranía penibética, aunque por los antecedentes de esta *gens* en la República no podemos darlo por seguro.